

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO” EXPEDIENTE ADM/2022/03 (CONTR/2022/568855).

Lote n.º 2. Consultor SAP S/4 HANA Logístico. LOTE/2023/1188

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.-El día 8 de noviembre de 2022, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA) emite Resolución de Inicio del expediente para el “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”, expediente ADM/2022/03, por un importe de licitación de 2.610.048,00 € (dos millones seiscientos diez mil cuarenta y ocho euros). Exento de IVA.

Segundo.-Con fecha 29 de diciembre de 2022 se remite a la Intervención Delegada propuesta contable A (CONT 2022/0122408554), de importe 2.610.048,00 euros, para la fiscalización previa del gasto, siendo fiscalizado de conformidad el día 12 de enero de 2023 por las siguientes anualidades e importes:

Anualidades	Importe	Partidas Presupuestarias
2023	1.914.035,20 €	1000180000 G/32D/22719/00 50044
2024	696.012,80 €	1000180000 G/32D/22719/00 50044

Tercero.-Con fecha 16 de enero de 2023 esta Secretaria General Técnica dicta resolución por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza, el día 23 de enero de 2023, la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la CEETA, en virtud del artículo 135 de la LCSP, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 08 de febrero de 2023 a las 23:59 horas, ampliado posteriormente al 23 de febrero de 2023 a las 23:59 horas en virtud del anuncio publicado en el referido Perfil del Contratante el 7 de febrero de 2023.

Cuarto.- El día 16 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación en primera sesión para la comprobación de documentación acreditativa de los requisitos previos presentadas por las empresas interesadas en la adjudicación, procediéndose al análisis de la documentación que contienen, de conformidad con la Cláusula 10.3 del PCAP.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		13/09/2023 14:46:42	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xt80taTpN1jH7VD8DI4K266B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto.- El día 31 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación en segunda sesión y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador UTE SEIDOR CONSULTING AVANTE FORMACIÓN, tras haber tenido en cuenta la limitación del número máximo de lotes que, de acuerdo con el Anexo I del PCAP, pueden adjudicarse a un solo licitador así como el orden de preferencia de lotes declarado por el licitador que inicialmente había obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP.

LOTE N.º	2	2 - CONSULTOR SAP S/4 HANA LOGÍSTICO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	838.944,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	765.504,00 €	40,00	60	100,00	1
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	838.944,00 €	0,00	60	60,00	2

Sexto.- El día 23 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en tercera sesión para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora, acordando requerimiento de subsanación de la misma.

Séptimo.- El día 13 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en cuarta sesión para el análisis de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa propuesta con mejor oferta, acordando requerimiento de aclaraciones de la información aportada.

Octavo.- El día 7 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en quinta sesión para analizar las aclaraciones presentadas, considera toda la documentación previa correcta y propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO” – **LOTE n.º 2** a favor de la entidad **UTE SEIDOR CONSULTING SL-AVANTE FORMACIÓN SL**, por un importe de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (765.504,00 €)**, IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de

MARIA ELENA LOBILLO CHACON	13/09/2023 14:46:42	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xt80taTpN1jH7VD8DI4K266B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo.- En uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y considerando lo que se establece en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Tercero.- Conforme a los artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

RESUELVO

Único.- Aceptar la propuesta adjudicación del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO” – **LOTE n.º 2** a favor de la entidad **UTE SEIDOR CONSULTING SL-AVANTE FORMACIÓN SL**, por un importe de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (765.504,00 €)**, IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.
Por Delegación (Orden de 14 de Octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de Octubre de 2022)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		13/09/2023 14:46:42	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9xt80taTpN1jH7VD8DI4K266B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	